

MAT.: Autoriza Actividad FEUBB

CONCEPCION.

- 2 NOV 2009

**RESOLUCION EXENTA Nº** 

1014

## **TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por don GABRIEL BENELLI, Secretario de la Federación de Estudiantes Universidad del Bio Bio, mediante fax de fecha 02 de noviembre de 2009.

## VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado: artículo 4 letra c) de la Ley Nº 19.175; Decreto Supremo Nº 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Dictamen N° 16.448 del año 1992 de la Contraloría General de a República y sus posteriores complementos.

## **RESUELVO:**

1. AUTORIZASE, a la Federación de Estudiantes Universidad del Bio Bio, representada por don GABRIEL BENELLI, para realizar una marcha por la vía pública de la ciudad de Concepción bajo el contexto de "Manifestar por la rebaja de aranceles".

La actividad se realizará el día martes 03 de noviembre de 2009 desde las 12:00 hasta las 15:00 horas aproximadamente, saliendo desde el frontis de la Universidad del Bio Bio, siguiendo por calle Collao, Carreras, Paicaví, O´Higgins hasta la Av. Prat de la comuna de concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES - GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN - CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO - ASESOR JURIDICO (S)

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

ASESORIA JURIDICA CHILE

CRISTIAN SAN MARTIN CARRASCO ASESOR JURÍDICO (S)

Distribución

Destinatario

VIII Zona de Carabineros de Chile Prefectura de Concepción

Prefectura Policía de Investigaciones Intendencia Regional

Municipalidad de Concepción Asesoría Jurídica

Correlativo

EAJ/CSMC/pos. 02-11-2009